

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 301 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 27 AGO 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la baja de adscripción del agente Maximiliano Emanuel QUIROGA, D.N.I. N° 35.885.327, Legajo N° 5077/6, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande, a partir del 1° de Septiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



**"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX)
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"**

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 586	26 AGO. 2025 14:01
FOLIOS	
FIRMA	

Ushuaia, 26 de agosto de 2025

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza

Presidente del Poder Legislativo

S _____ / _____ D

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nro. 100/2025

LETRA LJM

Ref.: Solicitud de baja de adscripción

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar la **baja de la adscripción del Sr. Maximiliano Emanuel Quiroga**, DNI 35.885.327, quien actualmente se encuentra colaborando en mi despacho.

La misma deberá hacerse efectiva a partir del 01 de septiembre de 2025, no requiriendo su colaboración a partir de esa fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
ELCANO Nº 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA Nº 301/2025
LETRA: PRESIDENCIA.

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ Nº 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

